

1201

RESOLUCION No. IG-RL-84-1173

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6033 del 27 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 9 de mayo de 1984 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, la escritura pública de cambio de denominación de "R.O.M.B.P. AGROQUIMICOS DEL ECUADOR C. LTDA." a "R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA" y reforma de estatutos;

QUE el señor Henry Lopez Silva, con el patrocinio de la Abogada María Elena Penión de Ordoñana, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-RL-84-0289 del 6 de junio de 1984, se ha publicado en el diario Expreso de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de junio de 1984, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Institución el 27 de junio de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-84-251 del 27 de junio de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de "R.O.M.B.P. AGROQUIMICOS DEL ECUADOR C. LTDA." a "R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA"; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

/....

H

Resolución No. 16-84-1173
Compañía: "E.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA"

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. La ejecución de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. b) Cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.



ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, ante el margen de la matriz de la escritura pública de 3 de febrero de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha precedido a cambiar su denominación por "E.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA" y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 13 JUL. 1984

Dr. Luis Cabezas Farrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. RL7
GM/seen
DE:RMA

10 10000
f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 26.291 a 26.295, Número 6.576 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.047 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.

[Signature]
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURAU
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6.250 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.

[Signature]
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURAU
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



13 JUL 84